RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADAS A LA MOVILIDAD CULTURAL DE ARTISTAS CANARIOS DENTRO Y FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO, CORRESPONDIENTES AL TERCER PERIODO DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE ORDEN N.º 248/2026, DE 23 DE ABRIL DE 2026.

Visto el estado de tramitación del procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago correspondiente al ejercicio 2026, y en uso de las competencias atribuidas, se dicta la presente resolución con base en los siguientes,

ANTECEDENTES

1º Mediante Orden n.º 248/2026, de 23 de abril (BOC n.º 87, de 7 de mayo), se convocaron para el ejercicio 2026, subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, se aprobó el gasto por importe de novecientos ochenta y cinco mil euros (985.000,00 €) así como sus bases reguladoras.

2º Mediante Orden n.º 319/2026, de 21 de mayo, se encarga a la sociedad mercantil pública Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. (en adelante ICDC) la gestión de la citada convocatoria, figurando entre sus actuaciones la de revisar las solicitudes presentadas, así como toda la documentación exigida en la convocatoria de subvención, indicando aquella que no ha sido presentada y/o carece de los datos requeridos o no cumple con las condiciones exigidas para ser beneficiaria y realizar los correspondientes borradores de requerimiento de documentación, respecto a aquellas solicitudes que deben ser subsanadas.

3º El plazo de presentación de solicitudes correspondiente al tercer periodo, fue desde el 1 de octubre al 15 de octubre de 2026, conforme a lo previsto en el apartado cuarto de la parte resolutiva de la Orden de convocatoria.

4º Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez realizada la revisión preliminar de la documentación aportada, el ICDC remite a la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural la relación de solicitudes que presentan deficiencias o carecen de la documentación preceptiva exigida en las bases reguladoras.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera. El artículo 23.5 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece expresamente que, si la solicitud no reúne los requisitos establecidos o no se acompaña de la documentación exigida, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en la legislación sobre procedimiento administrativo común.

Segunda. La base 12.3 de las bases reguladoras, aprobadas mediante la Orden n.º 248/2026, de 23 de abril, establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si la solicitud presentara errores o resultara incompleta, se requerirá a la persona o entidad interesada para que subsane los defectos observados en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, mediante una única resolución publicada en el tablón de anuncios de la Consejería. En caso de no atender el requerimiento, se les tendrá por desistidos de su solicitud. De igual modo, la base 12.4 señala que las solicitudes de subvención se tramitarán y se resolverán de acuerdo con el orden de presentación de las mismas, en función del cumplimiento de los requisitos exigidos, y siempre que la solicitud y la documentación aportada esté completa. En caso de que fuera necesaria la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A | Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 | Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

subsanación de la solicitud, se entenderá como fecha de presentación, a efectos de determinar el orden de prelación antes citada, la de su subsanación.

Tercera. La Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural es el órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión de estas subvenciones, en virtud de lo dispuesto en la base 12 de las bases reguladoras de la convocatoria.

En virtud de todo lo expuesto, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1.a) del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de Organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias, y a propuesta del Jefe de Servicio de Cultura,

RESUELVO

PRIMERO. Requerir a las personas y entidades relacionadas en el Anexo de esta Resolución para que, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería de Universidades, Ciencia, e Innovación y Cultura, procedan a subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes y aporten la documentación exigida conforme a las bases de la convocatoria.

Se entenderá como fecha de presentación, a efectos de determinar el orden de prelación, la de subsanación de la solicitud.

En los supuestos de no cumplimentar el presente requerimiento en tiempo y forma, se tendrá por desistida la solicitud, previa resolución expresa dictada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería, conforme a lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, surtiendo todos los efectos de notificación desde el día siguiente a dicha publicación.

Hágase saber a los interesados, que, si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director General de Cultura y Patrimonio Cultural
Miguel Ángel Clavijo Redondo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02	Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==	
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

ANEXO. SOLICITUDES QUE DEBEN SUBSANAR Y/O COMPLETAR DOCUMENTACIÓN

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
595	G38704169	ASOC. AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA ALFAGUARA DE BREÑA BAJA	XI ENCUENTRO DE BAILADORES FAUSTINO NUEZ MORENO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
596	***5662**	LUIS ROCA ARENCIBIA	ASISTENCIA AL INDUSTRY CLUB DEL FEST. INT. DE CINE DE SAN SEBASTIÁN	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - De acuerdo a lo establecido en la Base 12.6 in fine, se requiere que la persona solicitante aclare la cuantía solicitada en concepto de subvención, teniendo en cuenta los límites establecidos en las bases reguladoras, todo ello conforme a la Base 10.3.2.2.
597	***5662**	LUIS ROCA ARENCIBIA	GIRA DE BENITO PÉREZ BUÑUEL EN VENEZUELA	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
598	***9251**	ADRIAN MARTINEZ MORALES	GIRA ESTATAL COMPAÑÍA ESZER 2026	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base, detallando el bloque de gastos de alojamiento. - Se requiere que la persona solicitante aclare la correspondencia del gasto incluido en el Plan de Financiación, ya que la documentación presentada indica que dicho gasto corresponde a una persona distinta de la persona solicitante. Por ello, tendrá que aportar un nuevo Plan de Financiación o, en su caso, la documentación aclaratoria que permita acreditar que el gasto corresponde efectivamente a la persona solicitante. En el caso de ser un supuesto de representación artística o agrupación de personas carentes de personalidad jurídica, se deberá aportar toda la documentación administrativa específica; todo ello conforme a lo dispuesto en la Base 12.6 in fine, en relación con las bases 10.3.1.2.2 y 3.
601	***5797**	ROCIO DEL PILAR ERPEL CHAVEZ	GIRA ESTATAL COMPAÑÍA ESZER 2026	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base, detallando el bloque de gastos de alojamiento. - Se requiere que la persona solicitante aclare la correspondencia del gasto incluido en el Plan de Financiación, ya que la documentación presentada indica que dicho gasto corresponde a una persona distinta de la persona solicitante. Por ello, tendrá que aportar un nuevo Plan de Financiación o, en su caso, la documentación aclaratoria que permita acreditar que el gasto corresponde efectivamente a la persona solicitante. En el caso de ser un supuesto de representación artística o agrupación de personas carentes de personalidad jurídica, se deberá aportar toda la documentación administrativa específica; todo ello conforme a lo dispuesto en la Base 12.6 in fine, en relación con las bases 10.3.1.2.2 y 3.
604	G35558592	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA NOROESTE	INTERCAMBIO CULTURAL "DÍA DEL	- Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		GUIENSE	INTERCAMBIO FOLCLÓRICO"	
605	***6944**	MARIA CYNTHIA VIERA PEREZ	"PROTOCOLOS DE SUPERVIVENCIA " Y "EUROPA ES MI BARRIO"	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva del proyecto indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. Se ha presentado erróneamente la Memoria de Actuación Justificativa, documento propio de la fase de justificación de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Descriptiva".
606	G76240837	ASOC. CULTURAL AGRUPACION FOLCLORICA MAXORATA	XXXII FEST. FOLKLÓRICO SAN GINÉS Y PASACALLE MUSICAL AL PATRÓN SAN GINÉS 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores.
610	***2784**	ESTEBAN DAVID RICA MORALES	SUPAWAYAH	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
611	G38505939	ASOC. FOLKLORICA Y CULTURAL GUARACHE	INTERCAMBIO ASOC. FOLCLÓRICA CULTURAL JACINTO SARMIENTO - 38 FEST. DE	- Conforme a lo dispuesto en la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02	Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==	
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			FOLCLORE INT. JACINTO SARMIENTO - MIRANDA DE EBRO 2026	
613	G38505939	ASOC. FOLKLORICA Y CULTURAL GUARACHE	INTERCAMBIO CULTURAL “ASOCIACIÓN CULTURAL Y FOLCLÓRICA SURCO Y ARADO” XI BAILE DE FINADOS - GÁLDAR 2026	- Conforme a lo dispuesto en la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras.
614	***5602**	RAUL ANTONIO JIMENEZ PASTOR	PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL "BLAS CABRERA Y LA HISTORIA DE LA FÍSICA" Y COLOQUIO EN EL CERN	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos. Las declaraciones presentadas están erróneamente firmadas por la persona interesada que solicita la subvención. Debe ser firmada por la persona cuyos datos se han cumplimentado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Los documentos aportados no han sido conformados con firmas válidas. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
615	G35471473	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL LABRANTE	29 FEST. ZACATECAS DE FOLCLORE INT. 2026	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de financiación indicando con claridad el importe de la subvención solicitada de acuerdo al desglose descrito en la misma. Se ha presentado erróneamente el documento Memoria Económica Justificativa, documento propio de la fase de justificación de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Plan de Financiación".
616	***6603**	JOSE MIGUEL ROMERO SAEZ	CONCIERTOS DE AGOBIO EN EUSKADI Y CANTABRIA	- En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02	Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==	
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
617	***5735**	NESTOR CARBALLO MARRERO	ARENA MUSIC	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva con mayor detalle sobre las actividades realizadas y las personas que se desplazas, además de ampliar la información de: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no contiene la información necesaria para una adecuada valoración. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
619	***2134**	JORGE GUIMERA VALLADARES	GIRA PITCH - ACOCOMARKET GIRONA Y FEST. DE CINE DE MADRID	- Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores.
620	***2823**	YOLANDA PERALTA SIERRA	PARTICIPACIÓN EN EL VIII ENCUENTRO DE BUENAS PRÁCTICAS MUSEOLÓGICAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
628	***6403**	MARIA JOSE GONZALEZ DEL	ÚLTIMA LLAMADA -	- Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02	Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==	
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		CASTILLO	FEST. MÍNIMA	invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.
629	B75826990	CRESCENICA, S.L.	ANANDA THE VIOLIN BAND - NOCHES DE ALTAMIRA - MIRANDA DE EBRO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - En el Plan de Financiación presentado, se han detectado posibles gastos de desplazamientos erróneamente cumplimentados en el capítulo 2 "Traslados internos". Los gastos de desplazamiento deben ser imputados al capítulo 1. Conforme a la Base 17.2, se requiere aclaración sobre los hechos mencionados y, si procede, la subsanación y nueva aportación de un nuevo Plan de Financiación según la clasificación de gastos subvencionables establecida en la citada base. - En el Plan de Financiación presentado, se han detectado posibles gastos de transporte de cargas erróneamente cumplimentados en el capítulo 1 "Desplazamientos". Los gastos de transporte de cargas deben ser imputados al capítulo 3. Conforme a la Base 17.2, se requiere aclaración sobre los hechos mencionados y, si procede, la subsanación y nueva aportación de un nuevo Plan de Financiación según la clasificación de gastos subvencionables establecida en la citada base.
630	***5900**	CARLOS FABIAN TRONCOSO LOMIO	Y AHORA QUÉ... EN TAMAIMO	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
632	***4665**	VICENT BRU SOLER	CONCIERTO MÚSICA ANTIGUA VALENCIA - EL PALMAR	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores.
634	G76333236	ASOC. CULTURAL SIETE ORILLAS	FEST. CUMBRE NUEVA XLVII ANIVERSARIO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando las fecha y lugar del evento. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
636	G76212844	ASOC. MODO CULTURAL	DEMOCRACIA AMERICANA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==

El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva del proyecto indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. Se ha presentado erróneamente la Memoria de Actuación Justificativa, documento propio de la fase de justificación de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Descriptiva". - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
637	G35229970	AGRUPACION FOLKLORICA SAN CRISTOBAL	VIAJE AL PAIS VASCO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
638	B56863251	MADE IN CANARIAS, S.L.	CRISTINA RAMOS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas minimis, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
639	***1620**	OSWALDO ALBERTO HERNÁNDEZ VELASQUEZ	SILBO GOMERO: COMO IDENTIDAD SONORA MUSICAL AUTÓCTONA DE CANARIAS	- Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de financiación indicando con claridad el importe de la subvención solicitada de acuerdo al desglose descrito en la misma. Se ha presentado erróneamente el documento Memoria Económica Justificativa, documento propio de la fase de justificación de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Plan de Financiación". - De acuerdo a lo establecido en la Base 12.6 in fine, se requiere que la persona solicitante aclare la cuantía solicitada en concepto de subvención, teniendo en cuenta los límites establecidos en las bases reguladoras, todo ello conforme a la Base 10.3.2.2.
645	***5290**	MARIA DEL LORETO SOCORRO SANTANA	CUENTOS QUE LATEN	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A | Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 | Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				dictadas en las bases reguladoras.
646	G76064476	ASOC. SOMOS ESPACIO LIBRE	CONCIERTO EN CADIZ	- Conforme a lo dispuesto en la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión. - Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.a), se requiere los estatutos de la entidad, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a las Bases 10.3.2.2 y 17.3, se requiere aclaración sobre la cuantía solicitada en concepto de subvención, ya que la cuantía solicitada en la instancia inicial no coincide con la cuantía indicada en el Plan de Financiación. Por ello deberá aportar un nuevo Plan de Financiación aclarando este extremo.
647	***2306**	ANA MARIA SANTANA CEDRES	FIRMA DE LIBROS EN BILBAO Y DONOSTIA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores.
649	G38083176	ASOC. CULTURAL VERODAL DE ARONA	MES DE LA DANZA "MES DA DANZA"	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
651	G35813237	ASOC. CULTURAL MUSICAL GUAGARO	INTERCAMBIO CULTURAL	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
652	***5625**	MIGUEL ANGEL ALFONSO NARANJO	LA MATINÉ - TORRALBILLA, ZARAGOZA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación.
656	G76786821	ASOC. CULTURAL DE TEATRO FUSSION PRODUCCION	CANARIAS EN ESCENA: PROYECCIÓN TEATRAL EN VALLADOLID 2026	- Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria
658	G35820166	ASOC. AGRUPACION CULTURAL SURCO Y ARADO	IV FEST. DE FOLCLORE DO OUTONO SILVALDE 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
659	G76298090	ASOC. FOLCLORICA Y CULTURAL CUERPO DE BAILE ERASMO HERNANDEZ	XXI SEMANA EUROPEA DE FOLCLORE EN EL ANFITEATRO DA COSTA E SILVA DE FONSECA DE FUNCHAL	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02	Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==	
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
660	B76785492	LA BANDA NEGRA, S.L.	ESTRENO MUNDIAL DE "LAS ISLAS AFORTUNADAS" EN TORONTO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
667	***1108**	ELLEN MARISA ORIGENES	AMAKÓ	- De acuerdo con la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. La persona que figura como representante del grupo en la documentación presentada y la persona identificada como solicitante en el formulario de solicitud no coinciden.
668	G19794882	ASOC. SOCIOCULTURAL NAMELESS PROJECT	PROYECCIÓN INT. DE LA DANZA URBANA CANARIA: THE BLOCK BY NAMELESS PROJECT EN PHOENIX (EE. UU.)	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
669	G35796440	ASOC. AGRUP. FOLKLORICA GUAGIME	GUAGIME. TENERIFE Y LANZAROTE. DOS ISLAS Y UN MISMO SENTIR	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando las ubicaciones del evento. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de financiación indicando con claridad el importe de la subvención solicitada de acuerdo al desglose descrito en la misma. Se ha presentado erróneamente el documento Memoria Económica Justificativa, documento propio de la fase de justificación de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Plan de Financiación".
673	G76764349	LA FAROLA FILMS - ASOCIACION CULTURAL	FEST. DE NUEVAS NARRATIVAS AUDIOVISUALES	- Conforme a las Base 12.6 y 1, se requiere aclaración respecto a la adecuación del proyecto presentado en relación con el objeto de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==

El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			DE CANARIAS	de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
674	G72398654	ASOC. CULTURAL PUIPANA (REV,ESF,CREAC)	LOOP 'N LOOMPA MOSBACH	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
675	G38509659	ASOC. MAYORES Y AGRUPACIÓN FOLKLORICA SANTO ANGEL	FEST. NACIONAL FOLKLÒRIC TRAMONTANA 2026	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
678	G76814797	ASOC. TEATRAL TATRUM	DINERO NEGRO	- Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de financiación indicando con claridad el importe de la subvención solicitada de acuerdo al desglose descrito en la misma. Se ha presentado erróneamente el documento Memoria Económica Justificativa, documento propio de la fase de justificación de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Plan de Financiación".
679	***6400**	BEATRIZ CALZADILLA NUÑEZ	PALABRAS VAGABUNDAS DE ANA Mª MATUTE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a las Base 12.6 y 1, se requiere aclaración respecto a la adecuación del proyecto presentado en relación con el objeto de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
681	G88910997	ASOC. CULTURAL LIDIA CON ELLO	CONCIERTO EN BUENOS AIRES JAZZ CAFÉ	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores.
682	G38328852	ASOC. MUSICAL CAMERATA LACUNENSIS	PARTICIPACIÓN EN LOS 14TH WORLD CHOIR GAMES	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base, detallando el bloque de gastos de alojamiento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			HELSINGBORG, SUECIA - AGOSTO 2026	
683	G76031582	ASOC. GRUPO DE BAILES DE TAIFA LA PIONA	III ENCUENTRO FOLCLORICO A.F. TAMAIMA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
684	***5395**	IKER MURO URANGA	MOMENTS 2026 - FEST. INT. DE CULTURAS&ARTES CONTEMPORÁNEAS. EXPOSICIÓN INDIVIDUAL "TOTUM REVOLUTUM"	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
685	G76810639	ASOC. CULTURAL TUNA DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA TIULL	PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN INT. "NOCHE DE TUNAS 2026" (EINDHOVEN, PAÍSES BAJOS)	- Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base, detallando el bloque de gastos de alojamiento. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base, detallando el bloque de gastos de alojamiento, el bloque de traslados internos y el bloque de las inscripciones
686	***3608**	ABORA CEL ABREU GONZALEZ	GIRA COSTA RICA: TRES ORILLAS	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
689	G35310424	ACATIFE	FIESTAS DEL SOCORRO DE TEJEDA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
691	G35347236	ASOC. CULTURAL PARRANDA LOS PAPEROS	XXI ENCUENTRO DE MÚSICA POPULAR AMOLÁN, PTO. DEL ROSARIO, FUERTEVENTURA	- Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria
693	***4991**	MADELEINE LOHRUM STRANCARI	ASISTENCIA A RESIDENCIA ARTÍSTICA	- Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la edición o las fechas de ejecución del evento sobre el que versa el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural. Se aportará, por tanto, nueva documentación justificativa. El/los documentos presentados indican fechas incongruentes con el resto de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			CONNECTION 44	documentación.
695	***4991**	MADELEINE LOHRUM STRANCARI	EXPOSICIÓN Y SIMPOSIO TRINITY BUOY WHARF DRAWING PRIZE 2026	- Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la edición o las fechas de ejecución del evento sobre el que versa el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural. Se aportará, por tanto, nueva documentación justificativa. El/los documentos presentados indican fechas incongruentes con el resto de documentación.
697	***8692**	PABLO RAMON ARAYA BETANCORT	APARTE FEST BRASIL	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
698	***7376**	PABLO MANUEL PEREZ ROJAS	TRES CONTINENTES	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
703	***1305**	JOSE MARIA CURBELO GONZALEZ	ESPAÑA EN EL ALMA	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
704	***0088**	VIKTORIA NIANIOU	FROM THE WINDOW: A PHOENIX CANARIENSIS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
705	***6806**	JOSÉ JUAN QUINTANA GONZÁLEZ	ASISTENCIA AL MERCADO MUSICAL SISONS FESTIVAL CONNECT	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a las Base 12.6 y 1, se requiere aclaración respecto a la adecuación del proyecto presentado en relación con el objeto de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando sinopsis y objetivos. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
709	G38425021	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA ARIFERINT	FEST. DE LA AMISTAD	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
710	G7629809	ASOC.	VI FEST.	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A | Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 | Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
	0	FOLCLORICA Y CULTURAL CUERPO DE BAILE ERASMO HERNANDEZ	FOLCLÓRICO LA SEBADA	corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
711	G02976157	AGRUPACION FOLCLORICA TAMAIMA	XVII ENCUENTRO DE CASAS REGIONALES	- Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a las Bases 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. El acta fundacional y estatutos presentados están incompletos.
712	***5783**	MARIA ELENA VILLARES CASTELLANO	PARTICIPACIÓN FEST. ESPAÑA EN SEVILLA	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
713	***3969**	DIEGO MANUEL FLORES SAEZ	GIRA FEST. DE NARRACIÓN ORAL EN COLOMBIA	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
715	***7376**	PABLO MANUEL PEREZ ROJAS	TRES CONTINENTES	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación) siendo que el/los documentos presentados no recogen todas las localizaciones donde se ejecutan el evento.
716	***3478**	JOSE MELENDEZ AGUILAR	IBMF QUEBEC CANADA'26	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
718	***4103**	ROBERTO PEREZ RIVERO	RESIDENCIA ESCUELA NAVARRA DE TEATRO ENTNAE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores.
719	***0231**	HORACIO HECTOR DIAZ BIANCHI	TRES CONTINENTES	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
721	***0208**	MARIA PEREZ REQUENA	AMOR VACUI	- Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores.
723	***5783**	MARIA ELENA VILLARES CASTELLANO	PRESENTACIÓN NOVELA EL JUEGO DE LA JUSTICIA	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
724	***1893**	PAULA GOMEZ QUINTANA	FUNCION DE ATLAS DE ANATOMIA DE PAULA QUINTANA EN EL AUDITORIO CAS SERRES DE IBIZA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
725	***9367**	JOSE ALBERTO GULIAS VELAZQUEZ	LOS GUMBO GIRA ASTURIAS - MADRID 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
726	***5687**	REINALDO RIBEIRO SARDINHA NETO	FIBA - ARGENTINA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
727	G88910997	ASOC. CULTURAL LIDIA CON ELLO	ALISIOS FESTIVAL POP 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
728	***8734**	EDUARDO HODGSON PEREZ	ESTAMPA 2026. ARTNUEVE. EDUARDO HODGSON	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva con mayor detalle sobre las actividades realizadas y las personas que se desplazas, además de ampliar la información de: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==

El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no contiene la información necesaria para una adecuada valoración.
729	***9790**	FELICIDAD BATISTA FARIÑA	GIRA LITERARIA CANARIAS - URUGUAY - ARGENTINA	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro documento que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicta la ayuda de desplazamiento. El archivo de Carta de Invitación presentado no se puede abrir en el sistema, está dañado o está en un formato incompatible. Se ruega convertir a formato PDF ajustando las columnas a ancho de página y verificar su correcta visualización.
730	***9440**	ANA ROSA TEJERA AGUIAR	GIRA LITERARIA URUGUAY ARGENTINA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Se requiere que la persona solicitante aclare la no coincidencia de la sumatoria de los gastos del Plan de Financiación y la cuantía solicitada. Por ello tendrá que aportar un nuevo Plan de Financiación, todo esto conforme a lo dispuesto en la Base 12.6 in fine.
732	***7551**	JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ TOLEDO	SONAFILM 2026 - FEST. INT. DE MÚSICA DE CINE DE LA MARINA ALTA - ALICANTE (ESPAÑA)	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
733	G55440762	ASOC. CULTURAL MUSICAL LOS IGUALES	CONCIERTO LOS IGUALES FEST. LOMO ROCK	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
739	***7227**	EMIKO MORIMOTO ELLIS	MORIMOTO SISTERS CONCERT TOUR IN JAPAN 2026 - GIRA INT.	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El plan de financiación presentado no identifica con suficiente claridad los lugares de "origen" y "destino" correspondientes a los desplazamientos consignados en el capítulo 2, "Gastos de traslados internos".
740	***5396**	CARLOS JESUS ROMERO RUIZ	ASISTENCIA FERIA PROFESIONAL BIME	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando sinopsis y objetivos. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
744	***6528**	ALBA PEÑATE RODRIGUEZ	DESDE LA VENTANA: UNA PHOENIX CANARIENSIS	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de financiación indicando con claridad el importe de la subvención solicitada de acuerdo al desglose descrito en la misma. Se ha presentado erróneamente el documento Memoria Económica Justificativa, documento propio de la fase de justificación de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Plan de Financiación".

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==

El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
746	***6944**	MARIA CYNTHIA VIERA PEREZ	EUROPA ES MI BARRIO. BAIE MAHAULT. GUADALUPE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva del proyecto indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. Se ha presentado erróneamente la Memoria de Actuación Justificativa, documento propio de la fase de justificación de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Descriptiva". - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base, detallando el bloque de gastos de alojamiento.
747	***4986**	FELIPE ANTONIO NAVARRO QUINTANA	COOLING SYSTEM	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras, siendo que el aportado es ilegible o de difícil comprensión.
751	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	TONNY TUN TUN EN TUNTE	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación) siendo que el/los documentos presentados no recogen todas las localizaciones donde se ejecutan el evento. - Se solicita aclaración de la vinculación de Dña. Elvira Darias Rojas y Dña. Rosana Correa Mendoza con la actividad para la cual se solicita la subvención.
754	B38762852	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS, S.L.	ESTRENO NACIONAL DE "LAS ISLAS AFORTUNADAS" EN SEMINCI	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación) siendo que el/los documentos presentados no recogen todas las localizaciones donde se ejecutan el evento.
756	***6421**	AURORA JARA GUTIERREZ	CHORIZA GIRA POR EXTREMADURA	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
757	G38614285	ASOC. MUSICO CULTURAL MARINO SICILIA	IX ENCUENTRO INT. DE COROS DE CANARIAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
759	***1499**	BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	101 BRASS BAND TIJARAFE	- Conforme a la Base 7, se requiere documentación que acredite la vinculación con la actividad subvencionable de las demás personas cuyos gastos se incluyen en la solicitud, mediante contratos, facturas, presupuestos, facturas proforma o cualquier otro documento que permitan verificar su participación en la actividad. La documentación deberá identificar a las personas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==

El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				participantes y la actividad o evento para el que se solicita la ayuda.
760	***7510**	ALBERTO SANTOS DEL RIO	101 BRASS BAND EN VALLESECO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
761	***2610**	NÉSTOR PEDRO TORRENS FERNÁNDEZ	LA RED DEL DESEO PARTICIPACIÓN ARTÍSTICA EN EL OTO FEST. 2026, LONDRES (KEROXEN/DISCREPANT)	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
762	***1188**	ANTONIO JOSE PUENTE REYES	FERIA INT. DE POESÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	- Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando fechas de ida y vuelta del desplazamiento. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a las Bases 10.3.2.2 y 17.3, se requiere aclaración sobre la cuantía solicitada en concepto de subvención, ya que la cuantía solicitada en la instancia inicial no coincide con la cuantía indicada en el Plan de Financiación. Por ello deberá aportar un nuevo Plan de Financiación aclarando este extremo.
763	***0176**	GIULIANA CONTE	HUMANITAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
764	***9772**	MARÍA ISABEL PADILLA SANTERVAZ	FERIA DEL LIBRO DE LA LAGUNA 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras.
769	***7848**	MIRIAM PÉREZ GARCÍA	DELLA DU	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A | Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 | Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva del proyecto indicando todos los ítems detallados en la mencionada base. Se ha presentado erróneamente la Memoria de Actuación Justificativa, documento propio de la fase de justificación de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Memoria Descriptiva".
770	***7432**	INMACULADA RODRIGUEZ FLORES	GIRA LITERARIA "CANARIAS - URUGUAY - ARGENTINA"	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
771	***6094**	JOSE VICENTE ARAÑA ROSALES	CONCIERTOS TROMPETA Y ÓRGANO EN REPÚBLICA CHECA	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
775	G76031582	ASOC. GRUPO DE BAILES DE TAIFA LA PIONA	ACTUACION XIV MEMORIAL HORACIO CABRERA DE LEON	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
778	***5396**	CARLOS JESUS ROMERO RUIZ	CONCIERTO FAJARDO EN EL FEST. ANTIOXIDANTE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - De acuerdo con la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre, siendo que los documentos aportados han sido firmados por el representante y no por las personas integrantes de la agrupación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
780	G38544557	GRUPO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FOLKLORE DE ADEJE	PARTICIPACION EN EL XXXIV FEST. REGIONAL DE FOLKLORE DE GC Y EN LA LXXIV ROMERÍA OFRENDA A NUESTRA SEÑORA DEL PINO, TEROR (GC)	- Conforme a las Bases 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. El acta fundacional y estatutos presentados están incompletos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==

El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
781	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	COMPAÑÍA NÓMADA, FRANCIA Y COLOMBIA	- Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la edición o las fechas de ejecución del evento sobre el que versa el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural. Se aportará, por tanto, nueva documentación justificativa. El/los documentos presentados indican fechas incongruentes con el resto de documentación.
782	***2889**	BETULIA VIOLETA ORTIZ GARCIA	CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL PINO 2026	- Conforme a las Bases 7.1 y 10.3.1, se requiere aclarar la identidad de la persona interesada que presenta la solicitud. Aunque la solicitud ha sido presentada por una persona física, la documentación aportada sugiere que podría tratarse de una persona jurídica. Si la solicitud se realiza en nombre de una persona jurídica, deberá acreditarse la representación conforme al artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos. - De acuerdo con la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. La persona que figura como representante del grupo en la documentación presentada y la persona identificada como solicitante en el formulario de solicitud no coinciden.
783	***5991**	MARÍA ONDINA NIEBLA RODRIGUEZ	HOMENAJE EN ZUNZÚN VERANIEGO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
784	***0053**	PEDRO JOSÉ MÉRIDA RODRÍGUEZ	SONAFILM VIII	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Los documentos aportados no han sido conformados con firmas válidas. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
786	***6725**	ROSA MARIA GARCIA VEGA	EL ARTE DE PINTAR CON LUZ	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
787	***1143**	OSCAR LUIS DELGADO ALVAREZ	PARTICIPACIÓN EN EL XII CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS DCOOP 2026	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
788	G02746519	HISLA BASALTO ASOC. CULTURAL	PRESENTACIONES ITINERANTES	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
789	G35258623	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA ARGONES	INTERCAMBIO CULTURAL - XLIII FEST. DE FOLCLORE "SOURE 2026"	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
792	G35053156	ASOC. PATRONATO ESCUELA BANDA JUVENIL DE MUSICA DE FIRGAS	PARTICIPACIÓN CONCIERTO VALENCIA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
795	***6793**	DANIEL PEREZ SUAREZ	CRUCE DE MIRADAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de financiación indicando con claridad el importe de la subvención solicitada de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A | Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 | Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				acuerdo al desglose descrito en la misma. Se ha presentado erróneamente el documento Memoria Económica Justificativa, documento propio de la fase de justificación de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Plan de Financiación". - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
796	***7891**	SEBASTIAN CASTELLANOS PONTE	LAVIS TAHORDA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
797	***1188**	ANTONIO JOSE PUENTE REYES	JOSÉ LEZAMA LIMA, EL PEREGRINO INMÓVIL, HOMENAJE AL POETA CUBANO EN EL 50º ANIVERSARIO DE SU MUERTE	- Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores.
798	G76745223	ASOC. FOLCLORICA Y CULTURAL ARAZA	FIESTA VIRGEN DEL PINO 2026 PUERTO LAJAS - FUERTEVENTURA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02	Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==	
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
801	***5168**	VERONICA RITA GARCIA MELGAR	PARTICIPACIÓN EN FERIA DEL LIBRO DE LA LAGUNA	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
802	***5687**	REINALDO RIBEIRO SARDINHA NETO	QUILOMBOTREMA - PORTUGAL	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
803	***0053**	PEDRO JOSÉ MÉRIDA RODRÍGUEZ	CERTAMEN INT. DE NOVELA HISTÓRICA CIUDAD DE ÚBEDA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Los documentos aportados no han sido conformados con firmas válidas. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.
806	G7633076	ASOC. MUSICAL	X FEST. INT. DE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
	0	Y CULTURAL EL GRUPO DE LA ISLA	PERCUSIÓN BATUCADAFEST LA PALMA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
807	***5396**	CARLOS JESUS ROMERO RUIZ	CONCIERTO TAL!!! LOBA	- Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Los documentos aportados no han sido conformados con firmas válidas. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
809	***0774**	BERNARDO JESUS PERDOMO SUAREZ	SHUFFLE SUMMER CUP 2026	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
810	G38377859	ASOC. GUANARAME	INTERCAMBIO CULTURAL CON GRUPO DE MURCIA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
811	***2044**	AIDA MARIAMA BALLMANN KURZ	ESTRENO DE LA MINISERIE MALNOMBRE EN EL FEST. INT. DE CINE DE SITGES	- Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
812	***2784**	ESTEBAN DAVID RICA MORALES	SUPAWAYAH	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
813	B88028485	NAIF FILMS, S.L.	LOS JUSTOS ESTRENO EN EL FEST. DE CINE DE SAN	- Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a las Base 12.6 y 1, se requiere aclaración respecto a la adecuación del proyecto presentado en relación con el objeto de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 16, se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto aportando para ello nueva Memoria

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A | Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 | Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==

El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			SEBASTIAN	Descriptiva, con las fechas de ejecución definitivas. La documentación presentada contiene fechas incongruentes entre sí. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa, siendo que el/los documentos deben enunciar expresamente la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica que están siendo invitados. En el caso de ser agrupación de personas carentes de personalidad jurídica, la invitación debe dirigirse hacia la agrupación en su conjunto, no hacia un solo miembro de ésta.
814	G76307602	ASOC. SOCIOCULTURAL PROCREARTES	DE CERCA. LAS PALMAS GC	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
815	***6970**	UBAI TAMARAN ALEMAN BENITEZ	UN FUTURO PROMETEDOR	- Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a las Base 12.6 y 1, se requiere aclaración respecto a la adecuación del proyecto presentado en relación con el objeto de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
816	B88028485	NAIF FILMS, S.L.	LOS ELEGIDOS - CIIF MARKET	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
817	G76307602	ASOC. SOCIOCULTURAL PROCREARTES	DE CERCA. INVERNADERO	- Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
818	G35617927	FEDERACION GRAN CANARIA DE BANDAS DE MÚSICA	MELODÍAS DE BASALTO Y SALITRE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
819	***1196**	REBECA GUERRA BAYON	PRESENTACIÓN LIBRO "MIGUEL B. ESPINOSA. ESCRITOS Y VERSOS DE UN POLÍFACÉTICO HERREÑO" EN	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			EL HIERRO	representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
820	G35283720	AGRUPACION FOLKLORICA GUADARFIA	34º FEST. FOLKLÓRICO ISLA DE GRAN CANARIA, TEROR 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
821	***1196**	REBECA GUERRA BAYON	ASISTENCIA COMO REPRESENTACIÓN, GESTIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DEL STAND DE GRECA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - De acuerdo a lo establecido en la Base 12.6 in fine, se requiere que la persona solicitante aclare la cuantía solicitada en concepto de subvención, teniendo en cuenta los límites establecidos en las bases reguladoras, todo ello conforme a la Base 10.3.2.2. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
822	***8852**	YAIZA MICAELA PEÑA VENTURA	ALI WAKHANDA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - De acuerdo a lo establecido en la Base 12.6 in fine, se requiere que la persona solicitante aclare la cuantía solicitada en concepto de subvención, teniendo en cuenta los límites establecidos en las bases reguladoras, todo ello conforme a la Base 10.3.2.2. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
823	***1196**	REBECA GUERRA BAYON	ASISTENCIA REPRESENTANTES GRECA FERIA DEL LIBRO DE FUERTEVENTURA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - De acuerdo a lo establecido en la Base 12.6 in fine, se requiere que la persona solicitante aclare la cuantía solicitada en concepto de subvención, teniendo en cuenta los límites establecidos en las bases reguladoras, todo ello conforme a la Base 10.3.2.2. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detalladas sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
824	G0297615	AGRUPACION	XVIII	- Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
	7	FOLCLORICA TAMAIMA	ENCUENTRO DE CASAS REGIONALES Y PROVINCIALES DE SEVILLA. ESPAÑA EN SEVILLA	
825	***2784**	ESTEBAN DAVID RICA MORALES	SUPAWAYAH	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de financiación indicando con claridad el importe de la subvención solicitada de acuerdo al desglose descrito en la misma. Se ha presentado erróneamente el documento Memoria Económica Justificativa, documento propio de la fase de justificación de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Plan de Financiación".
827	J56296940	COMPAÑIA REGAÑIZA, S.C.P.	PROYECTO FAUSTO	- De acuerdo con la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. La persona que figura como representante del grupo en la documentación presentada y la persona identificada como solicitante en el formulario de solicitud no coinciden.
828	G35507409	AGRUPACIÓN FOLKLORICA GUADALUPE	PROGRAMA CULTURAL FIESTAS DE SANTA TERESA DE JESÚS EN ÁVILA	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
829	***4897**	MARIA ELENA MORALES JIMENEZ	ESCRITURA ENTRE LAS NUBES EN LA 36ª FERIA INSULAR DEL LIBRO DE FUERTEVENTURA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==

El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
830	***2784**	ESTEBAN DAVID RICA MORALES	SUPAWAYAH	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en la que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente constan la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - De acuerdo a lo establecido en la Base 12.6 in fine, se requiere que la persona solicitante aclare la cuantía solicitada en concepto de subvención, teniendo en cuenta los límites establecidos en las bases reguladoras, todo ello conforme a la Base 10.3.2.2.
833	***0852**	JOSÉ IGNACIO VALDÉS RUIZ	PARTICIPACIÓN NEROMA NOIR FESTIVAL	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
837	***9970**	HECTOR GUILLERMO FUENZALIDA TORRES	PLENILUNIO	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de financiación indicando con claridad el importe de la subvención solicitada de acuerdo al desglose descrito en la misma. Se ha presentado erróneamente el documento Memoria Económica Justificativa, documento propio de la fase de justificación de la subvención. En la web de la entidad colaboradora (ICDC) apartado "Convocatorias, servicios y anuncios" se facilita un modelo orientativo para tal efecto denominado "Plan de Financiación".

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A — Fecha: 30/10/2026 - 08:51:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 635 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 30/10/2026 10:04:02 — Fecha: 30/10/2026 - 10:04:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000Sv1eCxBixNuzfBJ+7ISIlA==
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2026 - 10:04:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0G6bJRJIsqZGKPiH83uCmsHkDtkGKbCp0
El presente documento ha sido descargado el 03/11/2026 - 12:48:55